Moción de Orden del Día N° 6590

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA,** integrante del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; proponen el siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:02 P.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, provincia de Atalaya es una de las cuatro que conforman el departamento de Ucayali en el oriente del Perú;

Que, la provincia de Atalaya limita por el norte con la provincia de Coronel Portillo y el Brasil; por el este, con la provincia de Purús; por el sur, con el departamento del Cusco y el departamento de Junín, y por el oeste, con el departamento de Pasco;

Que, la provincia de Atalaya fue creada el 1 de junio de 1982, durante el segundo gobierno del ex Presidente de la República, Fernando BelaúndeTerry;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República acuerda:

Primero. - Expresar un cordial saludo y felicitación a la **Municipalidad Provincial de Atalaya** a través de su Alcalde **Francisco de Asís Mendoza de Sousa** por un aniversario más de creación política.

Segundo. – Extender el saludo a todos y todas sus autoridades, funcionarios y ciudadanía en general.

Lima, 25 de mayo de 2023.

FIRMA
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento